

Canelones, 25 de febrero de 2011.

VISTO: la nota remitida por el señor Edil Juan Lereté solicitando se declare de Interés Departamental el “Torneo Nacional de Taekwondo” que se llevará a cabo el 26 de marzo próximo, en la localidad de Parque del Plata.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo estima pertinente acceder a lo solicitado por entender que nuestro departamento estará recibiendo a deportistas de todo el país que congregará competencia, integración e interacción de valores que expone tal disciplina.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Declárase de Interés Departamental el “Torneo Nacional de Taekwondo” que se llevará a cabo el 26 de marzo próximo, en la localidad de Parque del Plata, según lo expuesto en el considerando de la presente.

2. Comuníquese a la Intendencia de Canelones la Resolución adoptada.

3. Aplíquese la excepción prevista en el inciso 3° del Artículo 72 del Reglamento Interno.

4. Regístrese, etc.

Carp. N° 467/10 Ent. N° 962/10.

ORQUIDEA MINETTI
Presidenta.

JUAN RIPOLL
Secretario General.

MS.